

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/140/2018 BIS** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, requerido por la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**CONVOCANTE**

La Fiscalía General del Estado, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**II. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación del Servicio de Recolección de Basura, por el periodo comprendido <b>del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019</b>

Con las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases rectoras.

**III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **18 de enero de 2019** en punto de las **08:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

**comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;**  
**joslopez@chihuahua.gob.mx;**

**ana.miranda@chihuahua.gob.mx**

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **12 al 27 de enero de 2019**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

**B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de enero de 2019 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

**V. GARANTÍAS**

**A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

**B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

**VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ OFERTAR SOLO UNA PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA.**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	<b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SÍ	1
2.	<b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SÍ	1
3.	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SÍ	1
4.	<b>ANEXOS DEL "UNO".-</b> Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	SÍ	1
5.	Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" <b>emitida por el IMSS</b> .  En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SÍ	1
6.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SÍ	1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

7.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	SÍ	1
8.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SÍ	1
9.	Declaraciones mensuales ante el SAT de septiembre a noviembre de 2018.	SÍ	1
10.	Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</b> .  Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	SÍ	1
11.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva</b> .	SÍ	1
12.	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , <b>vigente y positiva</b> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  <small>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</small>	SÍ	1
13.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SÍ	2
14.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019. O formato de solicitud debidamente recibido en el Padrón de Proveedores y el recibo de pago 2019.	SÍ	2
	<b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> <li>• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>	SÍ	2
15.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	SÍ	2
16.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.	SÍ	2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

<b>17.</b>	<b>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.</b>	<b>Sí</b>	<b>1</b>
<b>18.</b>	Currículo que acredite su capacidad de respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.  Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 2 años en la prestación integral del servicio motivo de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos debidamente formalizados, mismos que pueden ser con fecha de dos años atrás a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas de las presentes bases.	<b>Sí</b>	<b>1</b>
<b>19.</b>	El licitante declara conocer el lugar de trabajo donde se efectuara la prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto.	<b>Sí</b>	<b>1</b>
<b>20.</b>	Permiso vigente para prestar el servicio de recolección de basura expedido por las autoridades competentes. O Carta en la que se mencione que se encuentra en proceso la expedición de dicho documento.	<b>Sí</b>	<b>2</b>

**LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 NO SERÁN DEVUELTOS.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el importe mensual con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

**VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

**IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgara anticipo. El licitante adjudicado recibirá pagos mensuales vencidos por los servicios efectivamente proporcionados, el pago se efectuara dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación correspondiente así como las bitácoras respectivas en la que conste el periodo y concepto de los servicios efectivamente prestados, a entera satisfacción por parte de la Fiscalía General del Estado.

**XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

El licitante que resulte ganador deberá proporcionar el servicio de recolección de basura en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el Anexo Técnico de las presentes bases rectoras, el servicio será prestado durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**XII. MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

**XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

**XIV. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 12 días del mes de enero del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.**

  
**ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCON**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



ATENTAMENTE

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.



ATENTAMENTE

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO "UNO"**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019									
PARTIDA	FISCALÍA	OFICINA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO		CONTENEDORES SOLICITADOS		PROGRAMA DE RECOLECCIÓN		MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
		NOMBRE DE OFICINA	DOMICILIO	CANTIDAD	CAPACIDAD M3	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO	S=SI	N=NO
<b>ÚNICA</b>	Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	CERESO ESTATAL No. 1	Km 7.5 Periférico Lombardo Toledano, Chihuahua, Chihuahua.	4	6 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	12:00 a 16:00 hrs.		
	Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	CERESO ESTATAL No. 2	Calle 20 de Noviembre y 20a. S/N, Chihuahua, Chihuahua.	3	6 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	12:00 a 16:00 hrs.		
	Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	CERESO ESTATAL No. 3	Calle Barranco Azul #1650, Col. General. Toribio Ortega, Cd. Juárez, Chihuahua.	4	6 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	12:00 a 16:00 hrs.		
	Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación	Instituto Estatal de Seguridad Pública	Calle Barranco Azul S/N Cd. Juárez, Chihuahua	1	3 mts <sup>3</sup> con tapa	Martes y Sábado	8:00 a 10:00 hrs.		
	Dirección General de Administración y Sistemas	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales	Paseo Bolívar #712n entre calles Coronado y Ave. Venustiano Carranza, Chihuahua, Chihuahua.	1	2 mts <sup>3</sup> con tapa	lunes a sábado	9:00 a 9:30 hrs.		
	Dirección General de Administración y Sistemas	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales	Eje Vial Juan Gabriel y Av. Sanders, Cd. Juárez, Chihuahua	1	2 1/2 mts <sup>3</sup> con tapa	Martes y Viernes	15:00 a 17:00 hrs.		
	Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	Departamento de Servicios Periciales y Ciencias Forenses Zona Norte	Av. Valle del Cedro y Fortín de la Soledad S/N, Cd. Juárez, Chihuahua	1	3 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	7:00 a 12:00 hrs.		
	Fiscalía de Distrito Zona Norte	Fiscalía de Distrito Zona Norte	Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos, Cd. Juárez, Chihuahua	1	2 1/2 mts <sup>3</sup> con tapa	lunes a sábado	6:00 a 7:00 hrs.		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

Fiscalía de Distrito Zona Norte	Depósito de Vehículos Asegurados y/o Recuperados	Carretera Panamericana Km. 22.5 Juárez - Chihuahua	1	2 1/2 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	6:00 a 7:00 hrs.		
Fiscalía de Distrito Zona Norte	Agencia Ministerio Público	Calle Barranco Azul S/N, Cd. Juárez, Chih.	1	2 1/2 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	8:00 a 9:00 hrs.		
Fiscalía de Distrito Zona Norte	Archivo Central Fiscalía de Distrito Zona Norte	Camino Viejo a San Lorenzo #6543 Col. Universidad, cd. Juárez	1	2 1/2 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	8:00 a 10:00 hrs.		
Fiscalía de Distrito Zona Centro	Fiscalía de Distrito Zona Centro	Calle 25a. y Teófilo Borunda, Chihuahua, Chihuahua.	1	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes a sábado	6:30 a 8:00 hrs.		
Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	Departamento de Servicios Periciales y Ciencias Forenses Zona Centro	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	1	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes a sábado	7:00 a 12:00 hrs.		
Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación	Instituto Estatal de Seguridad Pública	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama-Chihuahua	1	5 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes a sábado	9:00 a 15:00 hrs.		
Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación	Seguridad Pública Instituto Estatal de Seguridad Pública	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chih	2	2.5 mts <sup>3</sup> c/ tapa.	Lunes a sábado	9:00 a 15:00 hrs.		
Fiscalía Especializada de Control, Análisis y Evaluación	Centro Estatal Evaluación y Control de Confianza	Km. 3.5 carretera Chihuahua a Aldama.	1	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Martes, Jueves y Sábado	9:00 a 15:00 hrs.		
Comisión Estatal de Seguridad	Departamento de Coordinación de Fuerzas Estatales Zona Centro	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	1	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes, miércoles y viernes	16:00 a 18:00 hrs..		
Fiscalía de Distrito Zona Centro	Fiscalía de Distrito Zona Centro	Calle 53ª. y Degollado S/N, Chihuahua, Chihuahua.	1	3 mts <sup>3</sup> con tapa	Martes y jueves	9:00 a 15:00 hrs.		
Centro Estatal de Información, Análisis y Estadística Criminal	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	1	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Lunes a sábado	6:30 a 7:30 hrs.		
División de Policía Vial	Módulo de Licencia Digital	Edificio Libra. Periférico Ortiz Mena # 4054 y Periférico de la Juventud, Col. Fovissste, Chih.	4	2.5 mts <sup>3</sup> con tapa	Martes y sábado	9:00 a 15:00 hrs.		

1.-DEPUÉS DE EFECTUARSE CADA RECOLECCIÓN DE BASURA, EL LICITANTE DEBERÁ LIMPIAR EL ÁREA DE CUALQUIER DESECHO QUE PUDIERA HABERSE CAÍDO EN LA OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

2.- EL CONCURSANTE DESINFECTARA CON UN GERMICIDA, CADA DOS SEMANAS EL ÁREA DONDE REALIZA LA RECOLECCIÓN.

3.- CUANDO POR CAUSAS AJENAS O DE FUERZA MAYOR EL LICITANTE INTERRUMPA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DEBERÁ NOTIFICAR AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, COMPROMETIÉNDOSE A REANUDAR EL SERVICIO EN UN TERMINO NO MAYOR DE 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ COMUNICAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA O ANOMALÍA QUE IMPIDA EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

4.- EL LICITANTE SE COMPROMETE A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE LE MARQUEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES O EN SU CASO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

5.- EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR UNIDADES (CAMIONETA O CAMIÓN) EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA RECOGER LOS DESECHOS DEL CONTENEDOR Y TRANSPORTARLOS A SU DESTINO FINAL, GARANTIZANDO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE DICHS DESECHOS.

5.- ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.



---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/140/2018 BIS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PARTIDA	NOMBRE DE LA OFICINA	UBICACIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL POR EL PERIODO SIN I.V.A.
ÚNICA	CERESO ESTATAL No. 1	Km 7.5 Periférico Lombardo Toledano, Chihuahua, Chihuahua.	\$	\$
	CERESO ESTATAL No. 2	Calle 20 de Noviembre y 20a. S/N, Chihuahua, Chihuahua.	\$	\$
	CERESO ESTATAL No. 3	Calle Barranco Azul #1650, Col. General. Toribio Ortega, Cd. Juárez, Chihuahua.	\$	\$
	Instituto Estatal de Seguridad Pública	Calle Barranco Azul S/N Cd. Juárez, Chihuahua	\$	\$
	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales	Paseo Bolívar #712n entre calles Coronado y Ave. Venustiano Carranza, Chihuahua, Chihuahua., Chihuahua, Chihuahua.	\$	\$
	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales	Eje Vial Juan Gabriel y Av. Sanders, Cd. Juárez, Chihuahua	\$	\$
	Departamento de Servicios Periciales y Ciencias Forenses Zona Norte	Av. Valle del Cedro y Fortín de la Soledad S/N, Cd. Juárez, Chihuahua	\$	\$
	Fiscalía de Distrito Zona Norte	Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos, Cd. Juárez, Chihuahua	\$	\$
	Depósito de Vehículos Asegurados y/o Recuperados	Carretera Panamericana Km. 22.5 Juárez - Chihuahua	\$	\$
	Agencia Ministerio Público	Calle Barranco Azul S/N, Cd. Juárez, Chih.	\$	\$
	Archivo Central Fiscalía de Distrito Zona Norte	Camino Viejo a San Lorenzo #6543 Col. Universidad, cd. Juárez	\$	\$
	Fiscalía de Distrito Zona Centro	Calle 25a. y Teófilo Borunda, Chihuahua, Chihuahua.	\$	\$
	Departamento de Servicios Periciales y Ciencias Forenses Zona Centro	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	\$	\$
	Instituto Estatal de Seguridad Pública	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama-Chihuahua	\$	\$
	Seguridad Pública Instituto Estatal de Seguridad Pública	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chih	\$	\$
	Centro Estatal Evaluación y Control de Confianza	Km. 3.5 carretera Chihuahua a Aldama.	\$	\$
	Departamento de Coordinación de Fuerzas Estatales Zona Centro	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	\$	\$
	Fiscalía de Distrito Zona Centro	Calle 53ª. y Degollado S/N, Chihuahua, Chihuahua.	\$	\$
	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	Complejo Estatal de Seguridad, km. 3.5 carretera Aldama, Chihuahua	\$	\$
	Módulo de Licencia Digital	Edificio Libra. Periférico Ortiz Mena # 4054 y Periférico de la Juventud, Col. Fovissste, Chih.	\$	\$
<b>SUBTOTAL</b>			\$	\$
<b>I.V.A.</b>			\$	\$
<b>IMPORTE TOTAL</b>			\$	\$

- EL IMPORTE DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO E IMPUESTOS Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS SERVICIOS HAYAN SIDO PRESTADOS EN SU TOTALIDAD, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

